



Brinda CDMX reconocimiento a dos pueblos originarios y a dos comunidades indígenas oaxaqueñas

- Se determinó que San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, en la alcaldía Álvaro Obregón, se suman a los 48 pueblos originarios capitalinos
- Los grupos zapoteco 'Bene Yetz Zita' y el mixteco 'Ña Yivi Itnuñuti lo Ñuu Ko'Yoo' se integraron al Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la ciudad

En días pasados, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer la incorporación de dos pueblos originarios y dos comunidades indígenas en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

A través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se informó, el pasado 11 de mayo, que en respuesta a las solicitudes presentadas por las y los pobladores de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, asentamientos ubicados en la alcaldía Álvaro Obregón, y tras revisar cuidadosamente los expedientes complementarios a estas solicitudes, la comisión asesora del citado sistema determinó la procedencia de ambas.

Con esta resolución, el par de pueblos originarios se suma a los 48 previamente reconocidos en otras alcaldías de la capital del país: 14 en Xochimilco; 7 en Tláhuac; 11 en Milpa Alta; 8 en Tlalpan; 4 en la Magdalena Contreras, y 4 en Cuajimalpa.

Asimismo, desde el órgano de difusión gubernamental se comunicó la aprobación, con votación unánime de los integrantes del mismo sistema, de las solicitudes de registro como Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México de dos grupos sociales.

Se trata de los grupos 'Bene Yetz Zita', formado por indígenas zapotecos del municipio oaxaqueño de San Pedro Cajonos; y 'Ña Yivi Itnuñuti lo Ñuu Ko'Yoo', cuyos integrantes se reconocen como indígenas mixtecos de San Francisco Jaltepetongo, municipio también perteneciente a Oaxaca.

La Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) celebran ambas resoluciones, en la medida que contribuyen al





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



pleno reconocimiento de los derechos, las tradiciones, los sistemas de organización y el patrimonio de todas aquellas personas que integran a los citados pueblos originarios y comunidades indígenas.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [**@inahmx**](#)

Twitter: [**@INAHmx**](#)

Instagram: [**@inahmx**](#)

YouTube: [**INAH TV**](#)

TikTok: [**@inahmx**](#)

Sitio web: [**inah.gob.mx**](http://inah.gob.mx)